

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

80

TORRES DE LA ALAMEDA

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de marzo de 2021, aprobó inicialmente el expediente modificación de créditos número 6/2021, en la modalidad de suplemento de crédito/crédito extraordinario.

Finalizado el plazo de exposición pública y emitido certificado de Secretaría de la no presentación de alegaciones, se eleva a definitiva la aprobación inicial, de acuerdo al siguiente detalle:

ALTA/SUPLEMENTO EN APLICACIONES DE GASTOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	EUROS
Capítulo 6	INVERSIONES REALES	338.583,00 Euros
	TOTAL	338.583,00 Euros

2.º FINANCIACIÓN

ALTA/SUPLEMENTO EN CONCEPTO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	EUROS
Capítulo 8	Activos financieros	338.583,00 Euros
	TOTAL INGRESOS	338.583,00 Euros

Torres de la Alameda, a 6 de mayo de 2021.—El secretario general, Pedro Vizuite Mendoza.

(03/16.526/21)

